

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38678 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente hago saber: Que en el concurso n.º 2015/2010 del deudor MESCAN, S.L.U., con CIF B79396263, se ha dictado con fecha de 19/06/2017 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 19 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170048031-1